

Import. – Export.

Eusebio Ayala 4438 Asunción, Paraguay Tel. 502922 - 504451

E-mail: grimex94@gmail.com

#### FORMULARIO N.º 1

#### Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: 27 de julio del 2020

1. Nombre o Razón Social del Oferente: GRIMEX S.A.

2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:

3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse: **PARAGUAY** 

4. Año de constitución o incorporación del Oferente: 1994

5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: AV. EUSEBIO AYALA Nº 4438 CASI DE LA VICTORIA - ASUNCION

6. Información del Representante autorizado del Oferente:

Nombre: GUSTAVO RAUTENBERG CUEVAS

Dirección: BLAS FRANCO 480 C/ PROF. AMARILLA

Números de teléfono y facsímile: 0981-403-729 / 0981-250-409 / 504-451

Dirección de correo electrónico: grimex94@gmail.com





Eusebio Ayala 4438 Asunción, Paraguay Tel. 502922 - 504451

E-mail: grimex94@gmail.com

#### FORMULARIO N.º 2

#### Formulario de Oferta

Fecha: 27 de julio del 2020

#### A: Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes y las Condiciones Generales del Contrato para la ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS PARA COMEDORES DE LAS ZONAS VULNERABLES DE LOS BAÑADOS – PANDEMIA COVID-19 (CORONAVIRUS) – 3° LLAMADO
- b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas como referencia en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.
- c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como, por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.
- d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.
- e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de estos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.
- f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- g) Ofrecemos proveer los siguientes [Bienes / Servicios] de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos [Bienes / Servicios] cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente

<u>Lista de Precios</u>

GRIMEX S.A.



Import. - Export.

Eusebio Ayala 4438 Asunción, Paraguay

Tel. 502922 - 504451

E-mail: grimex94@gmail.com

1	2	3	4	5	7	8	9
Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad máxima	Presentaci ón	Precio unitario (IVA incluido)
1	Aceite	Listo	Argentina	Unidad	1	Bidon de 1,5 litros	22.500
2	Arroz	Delice	Nacional	Unidad	1	En bolsa de 2 kg.	9.350
3	Azucar	Delice	Nacional	Unidad	1	En bolsa de 2 kg.	14.300
4	Harina de trigo	Delice	Nacional	Unidad	1	En bolsa de 2 kg.	9.500
5	Fideo	Passione	Nacional	Unidad	4	Paquete de 400 gr.	16.320
6	Poroto	Delice	Nacional	Unidad	1	En bolsa de 2 kg.	22.500
7	Panificados	La Criolla	Nacional	Unidad	1	En bolsa de 2 kg.	16.100
8	Yerba	Campo Verde	Nacional	Unidad	1	En bolsa de 2 kg.	25.000
9	Leche en polvo	Purisima	Argentina	Unidad	1	Carton de 800 grs	37.850
10	Sal	Unisal	Nacional	Unidad	1	En bolsa de 250 kg.	2.700
11	Tomate	Los Hermanos	Nacional	Unidad	1	En bolsa de 5 kg.	37.900
12	Cebolla	Los Hermanos	Nacional	Unidad	1	En bolsa de 5 kg.	22.000
13	Locote	Los Hermanos	Nacional	Unidad	1	En bolsa de 5 kg.	44.000
14	Pollo	Pechugon	Nacional	Unidad	1	En bolsa de 5 kg.	43.600
15	Carnaza de 1°	Soo Poty	Nacional	Unidad	1	En bolsa de 3 kg	91.800
otal g	otal general con IVA guaraníes Cuatrocientos quince mil cuatrocientos veinte						415,420

Firma: GUSTAVO RAUTENBERG CUEVAS

mmy.C.

En calidad de: PRESIDENTE

El día 27 del mes de julio del año 2020

GRIMEX S.A.





Eusebio Ayala 4438 Asunción, Paraguay Tel. 502922 - 504451

E-mail: grimex94@gmail.com

#### FORMULARIO N.º 3

Declaración Jurada

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de **CONTRATACIONES PUBLICAS** 

Fecha: 27 de julio del 2020

Proceso de Contratación: N° 17/2020

Descripción del llamado: ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS PARA COMEDORES DE LAS ZONAS

VULNERABLES DE LOS BAÑADOS - PANDEMIA COVID-19 (CORONAVIRUS) - 3° LLAMADO"

A la Convocante: DIRECCION GENERAL DE GESTION Y REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N.º 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado. -

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente. -

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N.º 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolyción N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. -

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

**GUSTAVO RAUTENBERG CUEVAS** 



Import. – Export.

Eusebio Ayala 4438 Asunción, Paraguay Tel. 502922 - 504451

E-mail: grimex94@gmail.com

#### FORMULARIO N.º 4

#### Declaración Jurada

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL. ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 27 de julio del 2020

Señores

#### **DIRECCION GENERAL DE GESTION Y REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES Presente**

De mi/nuestra consideración:

La empresa GRIMEX S.A., con RUC № 80008378-4, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su representante legal GUSTAVO RAUTENBERG CUEVAS, con cédula de identidad N.º 405.899, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

- 1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N.º 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
- 2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

GRIMEX S.A.

**GUSTAVO RAUTENBERG CUEVAS** 

Firma: El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

[()] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente/Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de Carácter Formal su presentación.



Eusebio Ayala 4438 Asunción, Paraguay Tel. 502922 - 504451

E-mail: grimex94@gmail.com

### **DECLARACION JURADA – CARTA COMPROMISO**

Asunción, 27 de julio del 2020

**Proceso de Contratación:** N° 17/2020

Descripción del llamado: "ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS PARA COMEDORES DE LAS

ZONAS VULNERABLES DE LOS BAÑADOS - PANDEMIA COVID-19 (CORONAVIRUS) - 3º

LLAMADO"

A la Convocante: DIRECCION GENERAL DE GESTION Y REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES

La empresa GRIMEX S.A. con R.U.C N° 80008378-4, en su calidad de oferente en el llamado de referencia, en cuyo nombre firma su representante GUSTAVO RAUTENBERG CUEVAS con Cedula de Identidad N° 405.899, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO**:

- 1) Que, en caso de salir adjudicada, me comprometo a entregar los bienes/servicios en los plazos establecidos en el PBC.
- 2) Que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados conforme al Plan de Entrega establecido.

3) Que la empresa tiene capacidad legal y se encuentra calificada para presentar oferta y ejecutar el contrato.

GRIMEX S.A.

RUC: 80008378-4

FIRMA:

EN CALIDAD DE: PRESIDENT

NOMBRE: GUSTAVO RAUTENBERG CUEVAS

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: GRIMEX S.A.



GOBIERNO Pataguay
NACIONAL delagente

de6faaf682fa8fb4d2ecacb872b2cdbe

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

# Constancia Nº 1597488

Conste que el Proveedor GRIMEX S.A., con RUC 80008378-4, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

responsabilidad la significia documentación.						
Tipo Documento	Fee Emision	Fec. Venc.	Fee Activacion	Estado		
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	22-11-2010	22-11-2020		Activo		
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	10-10-2018	10-10-2019	10-10-2018	Histórico		
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	21-07-1994			Activo		
005 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	12-05-2019	30-06-2020	20-06-2019	Activo		
012 - DD.JJ. ART. 40	10-04-2019	10-10-2019	15-04-2019	Vencido		
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	10-04-2019	10-10-2019	15-04-2019	Vencido		
010 - DD.JJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	28-07-2008			Activo		
006 - PODER REPRESENTANTE	26-09-2001			Activo		
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	21-09-1994		12-10-2018	Activo		

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

	INSTITUTO DE PREVISION	N SOCIAL - IPS - ESTADO	D DE CUENTA DE PA	TRONAL(ES)
Estado Inscripción	IPS: SI		Fecha Alta AOP:	28-07-2000
Cantidad de Emple	eados: 11		Situación:	Está al Día

La información ha sido extraida de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto Nº 11407, así como de la Resolución DNCP N º1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

Firma del Representante Legal

de

26/05/2020



#### SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION NUMERO

42797586220

**FECHA** 

18/05/2020

#### CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC

80008378

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

DV

A

GRIMEX SA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 16/08/2020

NÚMERO DE CONTROL: 85E30827

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN



42718000837885E30827

### ACTA Nº 28 GRIMEX S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los trece días del mes de Julio del año dos mil veinte siendo las doce horas se reúnen los señores accionistas de la firma GRIMEX S. A. en el local social ubicado en la casa de la Avda. Eusebio Ayala Nº 4438 c/ La Victoria de esta capital para la realización de la Asamblea General Ordinaria de acuerdo a la convocatoria hecha por el directorio de la sociedad y las Asamblea General Ordinaria de acuerdo a la convocatoria necha por el directorio de la sociedad y las publicaciones respectivas en el Diario Informaciónes, una vez verificado por el presidente de la sociedad, el quórum requerido. El Sr. GUSTAVO RAUTENBERG CUEVAS, con 850 (ochocientos cincuenta) acciones de Gs. 1.000.000 (guaraníes un millón) cada acción, Sra. LILIAN TRINIDAD DE RAUTENBERG con 100 con la configuración de Contra de Con (cien) acciones de Gs. 1.000.000 (guaranies un millón) cada acción, se confirma vía libro de asistencia de accionistas folio 8 (ocho) que el total de las acciones requeridas para la realización de esta asamblea se hallan presente. Acto seguido se procede a la lectura del orden del día como sigue.

- 2.- El Presidente de la Asamblea procede al tratamiento del segundo punto del orden del día que se refiere a la consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Sindico, Balance General y Estado de Resultados correspondiente al Ejercicio Fiscal cerrado el 31 de Diciembre de 2.019 respectivamente, con respecto a este punto se omite la lectura de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado al 31-12-2019, teniendo en cuenta la distribución anticipada de los documentos mencionados a los señores accionistas y conforme aprueban sin ninguna objeción por
- 3.- Se procede al tratamiento del tercer punto del orden del día que se refiere a Destino de Utilidades, sobre este punto se decide que las utilidades de este periodo no serán distribuidas ya que después de un intercambio de pareceres finalmente se aprobó que sea destinado a capitalización y los saldos estarán expuesto en la cuenta
- 4.- El Presidente de la asamblea procede al tratamiento del cuarto punto del orden del día que se refiere a la designación de Directores Titulares y Suplentes por un periodo con sus respectivas remuneraciones, sobre este punto los señores accionistas presentes mocionan que la Dirección de la firma sea como sigue:

  PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

  Sr. GUSTAVO RAUTENBERG CUEVAS.
  SER LILIAN TRINIDAD DE PALITEMBERG. Sra. LILIAN TRINIDAD DE RAUTENBERG.-

Moción que fue aprobada por unanimidad.

Posteriormente se pasa a considerar la fijación de la remuneración de los directores, los señores accionistas proponen los siguientes honorarios; PRESIDENTE DEL DIRECTORIO la suma de Gs. 10.000.000.(Guaraníes diez millones) IVA incluido mensual, DIRECTORA TITULAR la suma de Gs. 10.000.000.-(Guaranies diez millones) IVA incluido mensual.

- 5.- Se procede al tratamiento del quinto punto del orden del dia que se refiere a la designación de un síndico 5.- Se procede ai tratamiento dei quinto punto dei orden dei dia que se renere a la designación de un sindico titular y suplente por un periodo con sus respectivas remuneraciones, cargos para los cuales los asambleistas mocionan al Sr. JUAN AMARILLA como sindico titular y al Sr. ALEJANDRO GONZALEZ como sindico suplente, lo cual fue aprobado por unanimidad. Posteriormente se procede a la fijación de las remuneraciones del SINDICIO TITULAR y SUPLENTE que queda en la suma de Gs. 9.000.000.- ( Guaraníes Nueve millones) IVA incluido anual, siendo aprobado sin objeción y por unanimidad.
- 6.- En este punto se designa a dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Acta de Asamblea conjuntamente con el Acta de Asamblea en su calidad de accionista conjuntamente con el Sr. GUSTAVO RAUTENBERG, a suscribir el No habiendo otro punto que tuntar se tevanta la sesión siendo las trece horas 44

GUSTAVO C. RAUTENBIRG PRESIDENTE DEL DIREC

Hecolde : 1

SECRETARIO

LILIAN TRINIDAD DE RAUTENBERG ACCIONISTA

## MEMORIA DEL DIRECTORIO

Señores Accionistas

De conformidad a los dispuestos en el Código Civil y el Estatuto Social, nos dirigimos a los Señores Accionistas a fin de informarles sobre las gestiones de este directorio durante el ejercicio 2019 respectivamente.

Durante el ejercicio mencionado, la empresa inicio sus operaciones con metas de captar el mercado. Se desarrolla una política de trabajar concientemente cumpliendo estrictamente las normativas que regulan nuestras actividades locales, buscando con ello consolidar la firma a corto plazo y preparar su crecimiento comercial.

Ponemos a consideración el Balance y el Cuadro de Resultados correspondientes al ejercicio 2019 para el análisis de los Señores Accionistas, que estamos seguros lo consideraran con la diligencia que ello exige.

El directorio agradece el apoyo de los señores accionistas y su colaboración, y nos ponemos a su disposición para lo que hubiere lugar.

GRIMEX S. A.-EL DIRECTORIO.-

# INFORME DEL SÍNDICO

Asunción, 13 de Julio de 2020.-

Señores Accionistas

En mi calidad de Sindico de la firma GRIMEX S. A., y de acuerdo con lo establecido por el estatuto social y las disposíciones legales en vigencia, he procedido a la verificación de la Memoria del Directorio, Balance General, Estados de Resultados e Inventario de las operaciones de la sociedad al 31 de diciembre de 2019 respectivamente, hallándose todos ello de acuerdo con la ley.-

EL SÍNDICO.



### ABOGACÍA DEL TESORO DPTO. DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN DE SOCIEDADES

Certificado Nro.: 2331132 2 3 3 1 1 3 2

https://drfs.abogacia.gov.py

Pagina 1 de 2

# CONSTANCIA DE COMUNICACIÓN ASAMBLEARIA

COMUNICACIÓN ASAMBLEARIA

CÓDIGO: DRFS-N-05/01-07-16/00

Nro. de Trámite: 100305 Fecha: 03-09-2020

Conste que la siguiente Sociedad ha dado cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente: Resolución AT 3/16 Comunicación en Plazo (Resolución AT 3/16): NO Declarando los siguientes datos:

- 1.1 Nombre/Denominación de la Sociedad: GRIMEX S.A.
- 1.2 RUC Nº: 80008378
- 1.3 Persona responsable de la Solicitud: ALEJANDRO GONZALEZ
- 1.4 C.L.: 4.187.040
- 1.5 Teléfono de Contacto: 0982299163
- 1.6 Correo Electrónico: ALESAN85@HOTMAIL.COM

Hora: 12:00

Local: RUSEBIO AYALA 4438

2.1 Fecha: 13-07-2020 2.2 Tipo de Asamblea: ORDINARIA

2.3 Convocatoria: PRIMERA

2.4 Periodo/s correspondiente/s: 2019
2.5 Publicación en Diario: DIARIO INFORMACIONES

Fecha 1: 30-06-2020 Fecha 2: 01-07-2020

Fecha 3: 02-07-2020 Fecha 4: 03-07-2020 Fecha 5: 04-07-2020

2.6 Orden del dia tratado:

1.-DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE ASAMBLEA 2.-CONSIDERACION DE LA MEMORIA DEL DIRECTORIO, BALANCE
4.-DESIGNACION DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTES CON SUS REMUNERACION DE LA MEMORIA DEL DIRECTORIO, BALANCE
4.-DESIGNACION DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTES CON SUS REMUNERACIONES 5.-DESIGNACION DE LOS SINDICOS TITULAR Y

2.7 DESIGNACION DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTES CON SUS REMUNERACIONES 5.-DESIGNACION DE LOS SINDICOS TITULAR Y

SUPLENTE CON SUS REMUNERACIONES 6. DESIGNACION DE ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE ASAMBLEA.

2.7 Principales Resoluciones Adoptadas:
PARA LA PRESIDENCIA DE ASAMBLEA SE MOCIONA AL SR. GUSTAVO RAUTENBERG CUEVAS, Y COMO SECRETARIO DE ASAMBLEA AL SR. LUIS GUALBERTO RECALDE ROJAS. LECTURA Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL 2019. DESTINO DE UTILIDADES, SOBRE ESTE PUNTO SE DECIDE QUE LAS UTILIDADES DE ESTE PERIOD NO SERÁN DISTRIBUIDAS YA QUE DESPUÉS DE UN INTERCAMBIO DE PARECERES DIRECTORA SE APROBO QUE SEA DESTINADO A CAPITALIZACION. PRESIDENTE DEL DIRECTORIO SR. GUSTAVO RAUTENBERG CUEVAS. DIRECTORA TITULAR SRA. LILIAN TRINIDAD DE RAUTENBERG CON UNA REMUNERACION DE 10.000.000 CADA UNO. SR. JUAN AMARILLA SEGUIDAMENTE SE INVITA AL SRA. LILIAN TRINIDAD DE REUTENBERG, A SUSCRIBIR EL ACTA DE ASAMBLEA EN SU CALIDAD DE ACCIONISTA CONJUNTAMENTE CON EL SR. GUSTAVO RAUTENBERG

Observaciones del Analista: NINGUNA

Documentos Presentados:

Fecha de Emisión:

08 octubre 2020, 10:47

Còdigo Verificación:



GOBIERNÓ REKUÁI GOBIERNÓ NACIONAL Jojapa Sande raperis kotas suiva Construyendo el luturo bay





Código de Verificación:

wfsb 4smq dqfp

Verifique la validez de este documento en: https://drfs.abogacia.gov.py/simple/validador



#### ABOGACÍA DEL TESORO DPTO. DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN DE SOCIEDADES

Certificado Nro.: 2331132 2 3 3 1 1 3 2

https://drfs.abogacia.gov.py

Pagina 2 de 2

# CONSTANCIA DE COMUNICACIÓN ASAMBLEARIA

COMUNICACIÓN ASAMBLEARIA

- Copia del Balance General Copia del Informe del Síndico Copia de la Memoria del Directorio
- Copia de Comprobantes relacionados con la convocatoria
- Copia del Libro de Asistencia Copia del Acta de Asamblea

Fecha de Emisión:

08 octubre 2020, 10:47

Código Verificación:



TETĂ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Jalapo hande rapera ko aga guive Construyendo el tuturo nov





Código de Verificación:
wfsb 4smq dqfp
Verifique la validez de este documento en:
https://drfs.abogacia.gov.py/simple/validador



Cologio de Escribanos del Paragifaçõ

SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

SERIE T

ESCRIBANO : JOSE MARIA LOCALIDAD

ASUNCION SE REGISTRO Nº 840 AVDA. BRASILIA Nº ROMANO Y

DIRECCION **REGISTRO** 

940

ASILIA N //--MERO CIENTO DIEZ - Forer General Amplio:

En la Asunción

que

fueron

Grimex S.A. a Gustavo Rautenberg/Cuevas.--del Paraguay, a los veintiseis dias del mes de Setiembre del año dos mil uno,

José Maria Livieres Guggiari, ante mi: Notario Escribano

Titular de este Registro Nº 940, comparece: el Público,

Gustavo Rautenberg Cuevas, paraguayo, casado, paraguayo,

de edad, domiciliado a los efectos de este acto juridico en la

casa nº 172 de la calle Azara( de esta vecindad; hábil, de 8.

conocimiento; doy fé.- Concurre en nombre y representación la firma denominada "Grimex Sociedad Anónima", en su

de Presidente de la misma. - La constitución de la firma "Grimex

S.A.", su objeto, domicilio, capital social, plazo de duración,

facultades del Directorio, sistema de administración y demás circunstancias, constan en los Estatutos Sociales

formalizados por escritura pública nro. 285 de

fecha 21 de

julio de 1994, autorizada por mi, a folios 711 y siguiente

Registro de Contratos Civíles "A" a cargo del Escribano Lorenzo

Livieres B., entonces de mi adscripción, inscribiéndose N.

la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el nº 43

al folio 537 y sgtes., Serie "A", el 21 de setiembre de 1994, y

en el Registro Público de Comercio, bajo el nº 163, Serie "A" y

al folio

1952 y sgtes., Sección Contratos, el 9 de de

1995 .- Posteriormente, ésta escritura fue complementada por la

escritura pública nº 537 de fecha 21 de noviembre 1994,

autorizada por mi, a folios 1430 y siguientes del Registro

GRIMEN S.A.

10

PARA REGISTROS PUBLICOS

cuarento

uchrowenter

22

23.

24.



Contratos Civiles "A" a cargo del Escribano Lorenzo N. Livieres entonces de mi adscripción, inscribiendose en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el nº 89 y al folio 1283 sgtes., Serie "A", el 19 de enero de 1995 y en el Registro Público de Comercio, bajo el nº 165 y al folio 1625 Serie "C", Sección Contratos, el 13 de marzo 1995.estatutos constitutivos y su complementaria omito reproducir en la presente por dejar agregada una fotocopia autenticada de los mismos a este Protocolo. - La designación del compareciente el carácter invocado consta en el Acta Nº 7 de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha fecha 7 de Mayo del que copiada en su parte pertinente dice asi: "...3- En lo referente al tercer punto del Orden del día, elección de miembros del Directorio, por un período, la elección recayó como Presidente el Sr. Gustavo C. Rautemberg Cuevas, Directores Titulares la Sra. Lilian Trinidad de Rautemberg, la Sra. Graciela Trinidad de Medal, el Sr. Augusto Medal, la Elena Casco Vda. de Trinidad...".- Ejercita la autorización que consta en el Acta Nº 12 de Sesión del Directorio de la Sociedad 24 de Setiembre del 2001, que copiada su parte pertinente, dice así: "...Luego de un intercambio de opiniones los presentes resuelven, 1) Conferir Poder General Amplio favor del señor Gustavo Rautenberg Cuevas, con las facultades: intervenir'y representar a la mandante en todos sus asuntos y negocios, sean de orden administrativo o judicial

11

13.

17

18.

19.

20.

22.

23.

Colegie de Escribanos del Paragefarj

SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

SERIE T

LOCALIDAD

ESCRIBANO : JOSE MARIA ASUNCION SE REGISTRO NO AVDA. BRASILIA NOMBRO

DIRECCION REGISTRO

940

de cualquier naturaleza o jurisdicción que corresponda, hacien-

9

10

11

12 13

nta

uat

24

do siempre constar que obra en virtud de este mandato. Al efecto le faculta para administrar todos los bienes vehiculos y semovientes; pudiendo en consecuencia verificar compras y ventas con toda clase de condiciones pactos, pagando y recibiendo los precios al contado o a plazo o rescindir esos contratos. Ceder cuotas y acciones de capital en sociedades haciendo uso de cada una de las facultades pertinentes mencionadas en este contrato. Recibir o dar dinero sobre hipoteca o en otra forma de garantía, ajustando sus condiciones suscribiendo las obligaciones y cancelaciones del caso. presentar a la mandante ante cualquier licitación y/o concursos precios, convocados por instituciones públicas y/o priva-Al efecto le faculta a presentarse ante las administrativas correspondientes, a hacer aclaraciones y declaraciones. firmar los documentos que fueren necesarios, hacer protestos y protestas. Confesar o impugnar obligaciones pudiendo asegurarlas con prendas, hipotecas u otros gravamenes. Hacer novaciones, renovaciones y amortizaciones de Tomar o dar en arrendamiento bienes raices por precios, plazos y condiciones que juzgue conveniente sin exceder término legal. Otorgar y aceptar fianzas. Ajustar locaciones de servicíos y de obras. Pedir declaratorias de quiebras. Proponer o aceptar concordatos y quitas. Cobrar y pagar créditos activos

y pasivos, pudiendo demandar a los deudores, contestar demandas

GRIMEX S.A.

PARA REGISTROS PUBLICOS 25 entos race



10

11.

13.

14

16

17

18

19.

20

21

22

23

24

reconvenir. Aceptar y verificar daciones en pago y percibir las cantidades de dinero o de efectos que se le adeudare; otory firmar los instrumentos públicos o privados que necesarios en razón de los asuntos y negocios cuya representale encomienda. Conferir poderes especiales o verificar protestos y protestas. Hacer depósitos de dinero o de valores en los Bancos Oficiales o particulares y retirar los constituídos en todo o en parte, cederlos y transferirlos; girar sobre ellos o en descubierto todo género de libranzas la orden o al portador, pagar, renovar, amortizar o constituir obligaciones hipotecarias por deudas anteriores o posteriores a Descontar en los Bancos o en plaza mandato. giros, pagarés, vales, conformes u otras cualesquiera clase de crédito sin limitación de tiempo ni de cantidad. letras como aceptante, girante, endosante o avalista. quirir, enajenar, ceder, negociar de cualquier modo toda clase de papeles de crédito públicos o privados. Recibir sumas dinero, valores en especie y otorgar recibo y carta pago. Recibir la correspondencia epistolar y telegráfica de las cinas respectivas. Representar a la poderdante en la constitución, modificación, prórroga y disolución de sociedades mas, y colectivas, en comanditas o de responsabilidad limitada las más amplias facultades, asi como en las Asambleas sociedades en que sea socia con voz y voto. Intervenir en cuanto se relacione con el ramo de Aduana, pudiendo pretodo

Cologio de Escribanos del Partiqui

SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

SERIE T

2

3.

4

6.

8.

10

ESCRIBANO : JOSE MARIA LOCALIDAD

**ASUNCION** 

DIRECCION 940

AVDA. BRASILIA NONBRABOY

BRASILIA Nº

sentar solicitudes con conocimiento y manifiesto; firmar despachos de importación y exportación; recibir y retirar rias consignadas o de pertenencia de la misma, pudiendo otorgar las garantias y fianzas necesarias para el despacho de las misreconsideraciones, formular protestos y protestas, mas; pedir pagar los impuestos y abonar los derechos establecidos por leyes. Igualmente le autoriza para comparecer ante las dades administrativas y tribuhales ordinarios de la Nación, con escritos, testigos, documentos y demás justificativos, facultades para entablar o contestar demandas y reconvenirlas, los siguientes actos y diligencias: practicando Declinar prorrogar jurisdicciones, recusar, tachar, prestar exigir juramentos, apelar y desistir del derecho de apelar, comprometer las causas en juicios de árbitros o arbitradores y las escrituras respectivas con las clausulas pertinentes, producir informaciones, solicitar embargos preventivos, definitivos, inhibiciones y sus levantamientos; percibir y recibos y finiquitos, sustituir el presente mandato en todo en parte, revocar dicha sustitución y nombrar otros, y car en fin cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren menester para el mejor desempeño del presente mandato. Le faculta asimismo para intervenir en toda clase juicios de honorarios con las cláusulas pertinentes. 2) Autorizar al legal a otorgar y suscribir la escritura presentante respectiva..." .- Es copia fiel; doy fe.- Y el compareciente

GRIMEX S.A.

PARA REGISTROS PUBLICOS

enta

) 15. 16.

22.

23

24

GRIMEX S.A.

	la representación invocada, dice: Que confiere Poder General
	Amplio a favor del señor Gustavo Rautenberg Cheura
	represente a la poderdante haciendo uso de todos e
4	las lacultades mencionadas en el Aota
5	mente v les que
6.	deber de la isnoripción leidale
Q 7.	Company
8.	consecuencia la otorga y suscribe ante mi. Doy fe de haber
9.	recibido personalmente la declaración del otorgante. Sigue a la
10.	del folio cuatrocientos treinta y ocho y siguientes.
s 11_	O C. signientes.
12	James C.
13.	
14.	MARIA LIVIERES
	OSE MARIA LIVIERES GUE OSE REGISTRO Nº 9 9 GC
	ESCRIBADO PUBLICO
16.	4 SUNCION
17.	
18.	
19.	
20.	
21.	
22.	
23.	
24.	
25.	
Editor.	



Colegio de Escribanos del Paraguay
Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia
ROJA DE SEGURIDAD



### **ACTUACION NOTARIAL**

SERIE P

ESCRIBANO : JOSE MARIA LIVIERES GUGGIARI

LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA. BRASILIA Nº 390

REGISTRO : 940

1683268

GRIMEX S.A.

/// CUERD	A fielmente co	n su es	critura	matriz	Nº	110	
folio 441 Y SI	GUIENTES	del Pr	otocolo	de la Div	/isión_	COME	RCIAL
Sección <u>" A</u>	_" del Registro I	Notarial Nº	940.				
con asiento en	ASUNCION,						
y autorizada por	LIVIERES GUO	GIARI JO	SE MAR	IA			and the second second
en el carácter de	NOTARIO TITU	JLAR	til en er skalen er der er e	and the same of th		de c	dicho Registro,
expido estaPR	RIMERA	cop	oia para	EL	INTERI	ESADO	
		a los	26 (VE)	INTISEI	5)	***************************************	días del mes
de <u>SETIEMBRE</u>	del año	2.00	1 (DOS	MIL UNG	0),-		
	\			1-/	E 2	LILLINIERE GISTRO N	S GUGGU

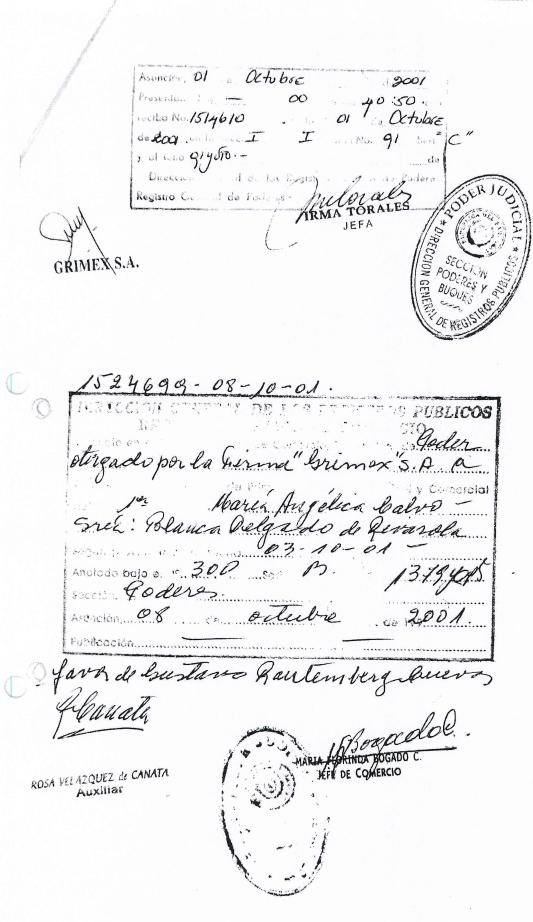
Jupervisión Tasas Judiciale: Lev 669/95

TRO Nº 940 NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO BRASILIA Nº 390 SUNCIO

INOCENCIO LEZCANO Cajero

Poder Judicial
Bireccion de Ingresos Judiciales
R.O.C (5)M677730M Tasas Especiales - Art 264 Lay 879/81 C : 18 01/10/2001 018/3694 S: 30,884 00:22 PM F01693258 16 Forma de Pagos (A Asuncion - Paraguay

A G Zamphiropolos S A.





PODER JUDICIAL

THE COUNTENEMS CHADMING TRACE IN Y FAVANZAS MINECOLINDE MUNICIPAL ALOCIALES

# TASA JUDICIAL - JUICIOS

LEY 284/71; 1165 / 85; 669/95

RESOLUCION № 21/96 - RUC № CS 11 6773804

ESCRIBA A MAQUINA O CON LETRA DE IMPRENTA

624153

1. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE	
NOMBRE(S) APELLIDO(S) O RAZON SOCIAL	
GRIMEX S.A.	
DOMICILIO - TELEFONO(S)	manuser ( )
2. IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL	and the same
NOMBRE(S) APELLIDO(S) - RUC	
PABLO LIVIERES - GIGGIARI 3753	/ 1/ /
IDENTIFICACION DEL DEMANDADO	
AFELLIDO O PAZON SOCIAL DEL DEMANDADO	1
CSTADO DE X	
4. DATOS DEL JUICIO	
CIRCUNSCRIPCION TAL/ASUNCION CONSERVED BEGISTRO	MONTO
5. CALCULO DE LA TASA - EXONERACIONES	
F MONTO EXONEBADO MONTO	PA PAGAR
0 / /	12.034)
6. MONTO	3/4
doce mil treinta y cuatro	
SON GUARANIES	
OBSERVACIONES	
JUENAL DEL TESON	
FECHA Y LUGAR DE PRESENTACION 9. DOCUMENTO DE PAGO	1
The state of the s	ATTE NO
CHEQUE AGIRO / CUENTA CORRIE  CARGO BANCO	NIE Nº
MAGNO 16	
FIRMAY SELLO DEL LIQUIDADOF	RESPONSABLE
Caja: 11 Numero: 624153 Monto: 12034 Cs. Monto: doce mil treinta y cuatro Guaranies Concepto INSCRIPCION EN REGISTRO 02/10/2001	
OBSCRIVACION Sr. contratrayente este es su comprobante de pago, no utilide este expacio. Sera válido únicamente con la impresión de la máquina regista on Genéral del Tesnico.	radora, lirima y sello del cajero.
amento de Valores Escopies	2 (